

eLeVe

Empleados de comercio. Licencia por paternidad.



¿Para el CCT N° 130/75 de empleados de **comercio** cuántos días le corresponde al padre por nacimiento de un hijo? ¿Ya está vigente la licencia por paternidad?

Corresponden dos (2) días hábiles por nacimiento de hijo. Esta licencia es paga.